

**TALLER REGIÓN CENTRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA
DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

DECLARACIÓN:

La Región Central , en la ciudad de Bogotá, Colombia– Los Representantes de las Mesas de Trabajo elegidos en cada una de ellas por los asistentes, como resultado del trabajo realizado y de los temas trabajados y las discusiones temáticas abordadas, reunidos en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Fondo de BBVA, en el taller realizado el 6 de febrero de 2019, resaltan, enfatizan y proponen lo siguiente:

Consideramos

Que los Fondos de Empleados, sus asociados y las empresas donde se crean son generadores de mejores alternativas de calidad de vida para sus asociados, sus familias y las empresas y sectores económicos en las cuales confluyen en su diario trabajo. Que son la herramienta más palpable de la economía solidaria que existe en el país, en donde el interés particular hace parte del interés general de los Fondos, el ahorro promueve el desarrollo real de las economías familiares.

Reafirmando

Que los Fondos de Empleados hacen parte del sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Los Fondos de Empleados son los aliados naturales de las áreas de bienestar y talento humano de las empresas donde se crean, confluyen los trabajadores y se generan soluciones para todos.

Conscientes

Que la Ley 454 de 1988, declara de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.

DECLARAMOS:

En la región Central existe un alto número de barreras para la conformación de Fondos de empleados que se han identificado en las mesas de trabajo de la siguiente manera.

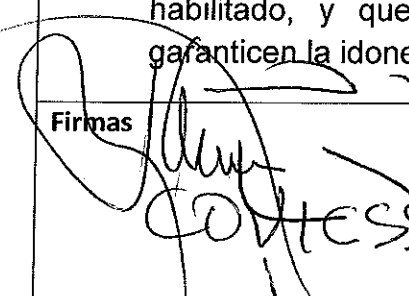
1. No existe educación formal sobre la economía solidaria.
2. Existe una normativa desproporcionada, ineficiente e ineficaz para el sector solidario.
3. La normatividad actual esta desactualizada.
4. Existe limitado acceso a la utilización de créditos en líneas redescuento. Tampoco existe los beneficios de tasas de intereses que posee el sector financiero tradicional.
5. No se poseen alianzas del sector para su propio fortalecimiento.
6. Las entidades gubernamentales no están fortalecidas tales como la superintendencia así como UAEOS.
7. No se conoce el sector de la economía solidaria.
8. No existen una integración real del sector que genere más unidad para la creación de alianzas.
9. No hay competitividad del talento humano tanto en las entidades estatales como en los fondos de empleados.
10. Exceso de normatividad para cumplir, generando cargas operativas y costos adicionales.
11. Desconocimiento por parte del gobierno como sector aportante a la economía general de la nación.
12. Resistencia al cambio al interior de los fondos de empelados, sobre nuevas opciones de gobernabilidad.
13. No acceso a recursos y beneficios del estado.
14. Ausencia de políticas del estado en formación y educación sobre la economía solidaria.

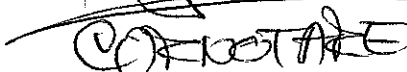
En virtud de lo expuesto Proponemos

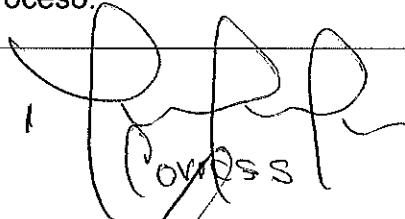
1. Fortalecer la UAEOS, subiendo su nivel administrativo en otra instancia institucional gubernamental para que pueda realizar políticas públicas reales al sector.
2. Creación de un estatuto (Ley marco) para el fortalecimiento y consolidación normativa del sector.
3. Creación de un Centro de Servicios compartidos para los fondos de empleados.
4. Que exista la catedra obligatoria en básica media y educación superior sobre economía solidaria.
5. Promover un beneficio tributario a las empresas que incentiven, promuevan y creen los fondos de empleados en el país.
6. Desarrollo de tecnologías propias accesibles a la medida de las organizaciones.
7. Políticas públicas acordes al sector.

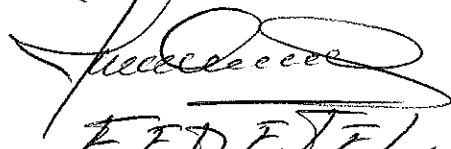
8. Creación por parte de ANALFE de publicidad y promoción del sector.
9. Una propuesta de valor gremial a todas las entidades y conciencia en la importancia de la unidad.
10. Profesionalización y Especialización de los colaboradores en la filosofía del negocio solidario.
11. Que sea el mismo sector el que se autorregule y genere escenarios para la definición de controles y normas acordes al sector. Se propone básicamente definir representantes, líderes referentes del sector que construyan indicadores que generen valor al sector y que verdaderamente propendan por el crecimiento del mismo. Eliminando indicadores que no van con el core del negocio y la esencia de nuestras organizaciones que es finalmente el bienestar social de los asociados.
12. Garantizar la participación de un representante en las mesas de trabajo para la presentación de proyectos viables y sostenibles. Se debe realizar un comunicado o una estrategia de posicionamiento para lograr que el representante del gremio tenga un lugar en las mesas de trabajo gubernamentales.
13. Estrategias de mercadeo para contribuir en el posicionamiento del sector, y de esta forma garantizar participación en la construcción de políticas. Se debe explorar la opción de contar con un plan de medios enfocado a la comunidad civil y a las empresas mostrando:
Características
Beneficios
Manuel de Objeciones del Sector Solidario
14. Generación de políticas claras y equitativas en la asignación de recursos del estado, se destaca posibilidad de asignación de un % de lo que hoy en día es destinado a las cajas de compensación. Como mínimo del 1%. Deben existir condiciones claras para quedar habilitado, y que solo accedan los fondos que las cumplan y garanticen la idoneidad del proceso.

Firmas


COVHES.


COFESTATE


COVHES

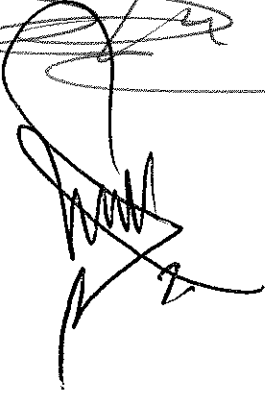

FEDETEL.



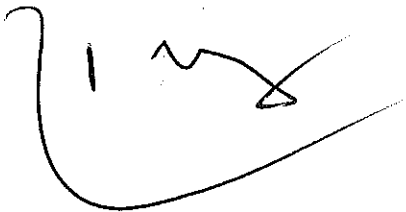
FECER



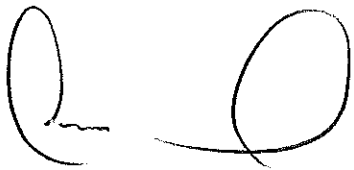
FAGAS



SERFISCAL LTDA.

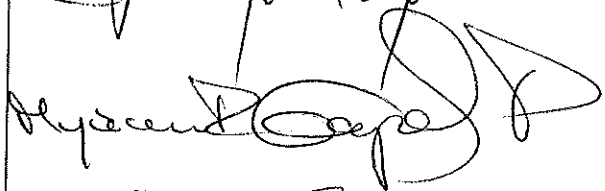


FEDAEA



FECOLSA

Myriam Pulafius → Fontebó



SECREDTOS



Fondo de Empleados del
Notariado y Registro

~~Fontalbor Gentes~~

Fondo de Empleados de Siemens

~~Celso~~

Fondo de Empleados 344 Colombia.

~~Fi~~

Fondo de Empleados de Canal Television FODEMCA

~~fi-21~~

FONDO DE EMPLEADOS FONETH (Hawthorn Pacific)

~~Fontalbor Gentes~~

Fondo de Empleados Secreditos

Font - ANALFO